

Katie Hobbs
Governor



Angie Rodgers
Director

RE: _____ and _____
AZCARES No.: _____

Aviso Legal

La División de Servicios de Sustento para Menores (DCSS, por sus siglas en inglés) ahora está haciendo cumplir su orden judicial de sustento para menores de ARIZONA _____, con fecha del _____, para los siguientes niños:

La ley federal y estatal requiere que todos los pagos de sustento para menores y las tarifas de tramitación de los pagos de sustento para menores en un caso abierto de DCSS se paguen a la Cámara de Compensación de Pagos de sustento para menores. A.R.S. § 25-503(C). Ahora se le indica que realice sus pagos a través de la cámara de compensación incluso si su orden o la orden de Arizona le permite pagar el sustento para menores directamente a _____.

. Si ha realizado algún pago de sustento de los hijos directamente a _____ en el pasado, no continúe haciéndolo.

El DCSS no puede acreditar esos pagos a su obligación de sustento de menores. DCSS no puede acreditar esos pagos a su obligación de sustento de menores.

La cámara de compensación de pagos de sustento para menores (Support Payment Clearinghouse) acepta cheques y giros postales por correo. Envíe todos los pagos de sustento de menores en forma de cheques o giros postales a:

Support Payment Clearinghouse
PO Box 52107
Phoenix, AZ 85072-2107

Incluya la siguiente información en cada pago:

- Su nombre.
- El número de caso de AZCARES _____. Este número puede haber cambiado cuando DCSS comenzó a hacer cumplir el caso.

También podrá realizar pagos por cualquiera de los métodos que se indican en el folleto adjunto.

See page 2 for EOE/ADA disclosures



Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso, puede comunicarse con el servicio al cliente de DCSS al (602) 252-4045 (dentro de Condado de Maricopa), o gratis a nivel nacional al 1-800-882-4151, ó Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. También puede ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico en el sitio web de DCSS en www.azdes.gov/dcss.

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, llame al 602-542-4248; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office.

